

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 8364 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 282/11. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Benetússer). Lugar: Valencia.

Doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora señora Rino García-Camacho.- En Madrid, a seis de marzo de dos mil doce.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Mónica Rino García-Camacho y Secretaria de Actuaciones doña Encarnación Sánchez Moreno, seguidas como consecuencia de la denuncia presentada por el Ayuntamiento de Benetússer, en la que se ponen de manifiesto presuntas responsabilidades contables derivadas del contrato de colaboración en la gestión recaudatoria municipal suscrito con don Vicente Esteve Esteve, se dictó el pasado 16 de febrero de 2012, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo 29 de marzo de 2012, a las 10:00 horas. Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia de fecha 16 de febrero de 2012 a don Vicente Esteve Esteve, por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, n.º 81, Madrid. Adviértase al citado que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Encarnación Sánchez Moreno.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Vicente Esteve Esteve.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Encarnación Sánchez Moreno.

ID: A120014027-1